

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

ASESORA DE CONTROL INTERNO	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ	PERIODO EVALUADO	MARZO 2015 – JUNIO 2015
-----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------	--------------------------------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Autoridad de Licencias Ambientales - ANLA presenta el informe pormenorizado del estado interno de la ANLA, según los parámetros contemplados en la estructura y distribución del modelo estándar de Control interno MECI -2014.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión
2. Módulo de Evaluación y Seguimiento
3. Aspectos a tener en cuenta para el Eje Transversal Información y Comunicación

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 Componente Talento Humano

1.1.1 Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

1. Documento con los principios y valores de la entidad

En el mes de septiembre de 2013 la ANLA realizó el lanzamiento del Código de Ética y Buen Gobierno de la entidad; este documento cuenta con una serie de principios y valores asociados que a continuación se relacionan:

Principios: transparencia, rigurosidad técnica, proporcionalidad.

Valores: Responsabilidad, Compromiso, Objetividad, Honestidad, Respeto, Calidad

El documento fue puesto a consideración de funcionarios y contratistas, quienes opinaron sobre el desarrollo de sus contenidos; posteriormente en un ejercicio de planeación, se ajustó de acuerdo con el pensamiento y visión del equipo directivo de la ANLA. En evento realizado el 27 de septiembre de 2013 se hizo lanzamiento del Código de Ética y Buen

Gobierno a través de un ejercicio de divulgación participativo en el que cada funcionario y contratista asistente se comprometió al cumplimiento del mismo.

A partir de ese momento el Código ha sido presentado en las inducciones realizadas por la Entidad.

El documento puede ser consultado en intranet en el link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1481&conID=8308>

2. Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad

Los principios y valores fueron adoptados a través del Acta de Comité de Dirección realizado el día 23 de agosto de 2014.

3. Estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad

El Grupo de Talento humano realiza la socialización del Código de Ética dentro de los temas desarrolladas en la inducción para empleados nuevos de la Entidad.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

1. Manual de Funciones y competencias laborales

El manual de funciones de la ANLA se encuentra adoptado mediante Resolución 0666 del 05 de junio de 2015 **“Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA”**. Este documento se encuentra publicado en la intranet, se comunicó mediante memorando a cada funcionario y reposa copia en las historias laborales de cada uno de ellos.

Se puede consultar en el link:

[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9947_11.MANUAL_0666_2015_\(2\).pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9947_11.MANUAL_0666_2015_(2).pdf)

2. Plan institucional de Formación y capacitación (Anual)

Mediante Resolución 0306 de 31 de marzo de 2014, se adoptó el Plan Institucional de Formación y Capacitación para el año 2014-2015, el cual incluye los aspectos relacionados con inducción y reinducción, cuyo objetivo general es: “Organizar bajo una misma línea de

trabajo, las actividades que surjan a partir de las necesidades de formación y capacitación, previamente identificadas y priorizadas a través de un trabajo conjunto, entre el Grupo de Talento Humano, las Subdirecciones de la entidad y la Comisión de Personal”.

La resolución 0306 de 31 de marzo de 2014 puede ser consultada en el link:

[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9450 RES 0306 - 31 mar 2014.pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9450_RES_0306_-_31_mar_2014.pdf)

El Plan Institucional de Formación y Capacitación 2014-2015 puede ser consultado en el link:

[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9148 PIC 2014 - 2015.pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9148_PIC_2014_-_2015.pdf)

A través del Plan de Acción Institucional, con corte al mes de mayo de 2015, el Grupo de Talento Humano reporta un avance de ejecución del 63% en el Plan Institucional de Formación y Capacitación.

3. Programa de inducción y reinducción

El objetivo de la inducción es dar la bienvenida a la entidad a los nuevos colaboradores y contextualizarlos sobre los principales temas inherentes a su desempeño; los temas tratados fueron: presentación institucional, código de ética, proceso de licencias y trámites ambientales, manejo del sistema de información SILA I, aspectos generales sobre atención al ciudadano y control interno disciplinario, lineamientos de archivo, trámite de cuentas de cobro y comisiones, salud y seguridad en el trabajo.

Para el 2015 se ha realizado una (1) inducción llevada a cabo el 11 de marzo de 2015.

El programa de reinducción está dirigido a reorientar la integración del funcionario a la cultura organizacional, fortaleciendo su sentido de pertenencia e identidad frente a la ANLA. La reinducción se impartirá a todos los empleados por lo menos cada dos años, según la programación está programa para ser realizada en el mes de Septiembre de 2015.

4. Programa de Bienestar (Anual)

La ANLA cuenta con la Resolución 0374 del 30 de marzo de 2015 *“Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social Laboral, Incentivos y Estímulos para los servidores públicos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales —ANLA”,* ajustado a los lineamientos del DAFP para el año 2015.”

El Plan de Bienestar Social laboral, estímulos e incentivos, tiene como objetivo general *“Poner a disposición de los servidores públicos de la entidad elementos que al incorporarse a su cotidianidad contribuyen a mejorar su calidad de vida”.* El Plan está dirigido a todos los

funcionarios de la ANLA, en cumplimiento a lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 70 del capítulo II del título V de la Ley 1227 de 2005.

El Plan de Bienestar Social laboral y la Resolución 0374 de 2015, pueden ser consultados en el Link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1666&conID=9441>

Respecto a la ejecución del plan de bienestar, el reporte del avance a mayo de 2015 fue del 25% mientras que el programa de salud ocupacional que comprende 18 actividades ejecutadas de un total de 30 actividades, cuenta con un avance del 60% a mayo 30 de 2015.

En enero de 2015 se envió por correo a los 72 funcionarios de planta la “encuesta diagnóstica de necesidades de bienestar social laboral”, los resultados son insumo para la formulación del Plan de Bienestar Social Laboral, Incentivos y Estímulos de la vigencia 2015, el cual está en construcción.

En el Plan de Bienestar Social está incluido como punto de intervención el área de calidad de vida laboral que incluye la identificación de cultura organizacional, que tiene como objetivo crear, mantener y optimizar en el ámbito de trabajo las condiciones que permitan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, permitiendo desarrollar niveles más altos de participación, identificación con su trabajo y con el logro de la misión organizacional.

En la vigencia 2014 se realizó la medición del clima laboral a través de la caja de compensación CAFAM, mediante la aplicación de un instrumento compuesto por 63 preguntas en escala Likert, se evaluaron 293 colaboradores de los cuales el 23% eran funcionarios y el 77% restante eran contratistas. La información que arrojó la medición, ha sido utilizada para la construcción de los planes de bienestar, salud y seguridad en el trabajo y capacitación de la vigencia 2015.

5. Plan de incentivos (Anual)

El Plan de incentivos se encuentra contemplado en “Plan de Bienestar Social laboral, estímulos e incentivos”, mediante Resolución 0374 de 2015.

6. Sistema de evaluación del desempeño

En relación con los procesos de selección definidos e implementados, la entidad cuenta con un procedimiento denominado TH-PR-6 - Gestión del Empleo V1 del 18 de febrero de 2014,

en el cual se definen las actividades correspondientes al ingreso, permanencia y retiro de los empleados públicos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Complementario a esto se emite la Resolución 0084 del 31 de enero de 2014 "Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral diseñado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y se establecen algunas disposiciones para la Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa y en Período de Prueba de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, mientras se adopta el sistema propio."

La evaluación se realiza semestralmente (agosto o febrero de cada año) o eventualmente cuando hayan pasado más de 30 días calendario y ocurra un cambio de evaluador, cambio definitivo de empleo del evaluado, cuando el servidor deba separarse temporalmente del ejercicio de las funciones del cargo por suspensión o por asumir por encargo las funciones de otro o con ocasión de licencias, comisiones o de vacaciones, en caso de que el término de duración de estas situaciones administrativas sea superior a treinta (30) días calendario. Estas evaluaciones deben realizarse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se produzca la situación que las origine.

La información recibida en el proceso de evaluación es utilizada para definir la permanencia en el servicio, otorgamiento de incentivos no pecuniarios y como insumo para la formulación del Plan Institucional de Capacitación cuando en la evaluación se refleja alguna necesidad o se plantea un plan de mejoramiento individual.

Para el año 2014 se realizaron 10 evaluaciones y se cuentan con las concertaciones correspondientes para el año 2015.

La Resolución 0084 de 2014 puede ser consultada en la Intranet:

[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/8839 Resolución 0084 31012014 EDL factor calificador CA.pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/8839%20Resoluci3n%200084%2031012014%20EDL%20factor%20calificador%20CA.pdf)

Producto de la evaluación del desempeño, si hay nota mejor al 97% se debe realizar el plan de mejoramiento individual, pero para la vigencia 2014 – 2015 no hubo notas inferiores a 97%, ya que la nota más baja fue 97% por lo que no hubo la necesidad de realizar dicho plan.

Dificultades

En la vigencia 2014 no se realizaron procesos de reinducción.

Solamente se ha realizado un proceso de inducción a corte de junio 30 de 2015

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1. Planes Programas y proyectos

1. Planeación

El 23 de agosto de 2013 el comité Directivo aprobó bajo su marco estratégico, mediante Acta que reposa en la oficina de Planeación la misión y visión de la Entidad.

2. La misión y visión institucionales adoptados y divulgados

Misión

Garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

Visión

Ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

Los cuales se encuentran divulgados en la web de la entidad en el link:

<http://www.anla.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1298&conID=7868>

3. Objetivos institucionales

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer en la ANLA una cultura organizacional comprometida con la administración responsable de los recursos naturales y el desarrollo económico del país.
2. Desarrollar e implementar instrumentos técnicos y tecnológicos para optimizar los procesos misionales que permitan responder de manera oportuna los requerimientos de los usuarios.

4. Planes programas y proyectos

a. Planes de acción anuales que definen las metas a cumplir con respecto al Plan de Desarrollo

Para la vigencia 2015 la ANLA formuló los siguientes planes institucionales que contienen metas, responsabilidades e indicadores de gestión:

- Plan de Acción Institucional generado al 30 de enero de 2015, aprobado mediante Acta de comité directivo del 23 de enero de 2015, puede ser consultado en el link: http://www.anla.gov.co/documentos/Planeaci%C3%B3n/Presentaci%C3%B3n%20PAI%202015_V30ene_VWeb.pdf
- Plan de Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2015, aprobado según Acta No. 1 del 23 de enero de 2015, del comité Institucional de desarrollo administrativo de acuerdo a las funciones dadas en la Resolución 1278 de 2013, puede ser consultado en el link: <http://www.anla.gov.co/documentos/Planeaci%C3%B3n/Copia%20de%20Modelo%20Integrado%202015.pdf>
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, puede ser consultado en el link: <http://www.anla.gov.co/documentos/Planeaci%C3%B3n/Plan%20anticorrupci%C3%B3n%202015.pdf>

b. Planes anuales mensualizados de caja (PAC) que permiten conocer las metas planificadas por año para cumplir con los ingresos y gastos de la entidad.

El Grupo de Finanzas y Presupuesto realiza reuniones mensuales de PAC en la entidad con todos los generadores de gasto, quienes informan las necesidades de recursos financieros y son la base de la Solicitud de Recursos ya sea a FONAM o al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos de la Nación son incorporados en el SIF Nación II, de acuerdo a las fechas y metodología del SIF.

c. Acuerdos de gestión donde se definen las responsabilidades y metas frecuentes por parte de los gerentes públicos.

Se expide la Resolución No.0091 del 3 de febrero de 2014 “Por la cual se adoptan los Acuerdos de Gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, como Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral de los Gerentes Públicos”

La resolución define que los acuerdos de gestión se deben suscribir con una vigencia anual que debe coincidir con la planeación institucional, así mismo, define cuatro seguimientos en el año.

El grupo de talento Humano, solicitó concertación de acuerdos, de gestión para el periodo 2015 – 2016, mediante el circular del Director General No. 2015005059-3 del 4 de febrero de 2015.

La Resolución No.0091 del 3 de febrero de 2014 puede ser consultada en la Intranet en el link:

http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/8862_res_0091_030214_Sistema_de_Evaluación_Gerentes_Públicos.pdf

Así mismo se cuenta con el procedimiento “Formalización, seguimiento, y evaluación a los acuerdos de gestión” con el código TH-PR-7 cuyo objeto es: “Dar los lineamientos para realizar la concertación, el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los acuerdos de gestión concertados con los Gerentes públicos de la ANLA”, el cual se puede consultar en el link:

http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9922_TH_PR_7_ACUERDOS_GESTIÓN.pdf

d. Cronogramas de los diferentes comités de trabajo

- Comité de calidad: 0959 del 23 de noviembre de 2012 Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000 en la Autoridad Nacional

de Licencias Ambientales y se dictan otras Disposiciones” Se conformó el comité de calidad y de coordinación del Modelo Estándar de Control Interno, el cual debe sesionar en forma ordinaria por lo menos dos (2) veces al año. Para el 2015 se reunió 2 veces así: 22 de enero de 2015 (Acta 5) y el 18 de junio de 2015 (Acta 6)

- Comité institucional de desarrollo Administrativo de la ANLA: oficina de planeación Resolución 1278 del 13 de Diciembre de 2013 “Por la cual se conforma el comité institucional de Desarrollo Administrativo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA”, el comité realiza cuatro (4) reuniones ordinarias en el año, y para el 2015 se han realizado 3 reuniones el 23 de enero, 30ª de marzo y 28 de mayo como consta en las actas de Comité que reposan en la Oficina Asesora de Planeación
 - Así mismo, En el Artículo 4 de la Resolución 1278 del 13 de Diciembre de 2013 se crea el Subcomité interno de Archivo de la ANLA.
- Comité Asesor de contratación: Grupo de contratos Resolución 007 de enero 4 de 2013 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES —ANLA” En el transcurso del año 2015 se han reunido seis (6) veces así: Acta No. 1 el 10 de febrero, Acta No. 2 el 13 de febrero, Acta No. 3 el 20 de abril, Acta No. 4 el 22 de mayo, Acta No. 5 el 11 junio y Acta No. 6 el 18 de junio de 2015.
- Comité de convivencia laboral: Talento humano Resolución 0575 del 23 de julio de 2012 "Por la cual se adoptan medidas preventivas y correctivas de las conductas que constituyen acoso laboral, se crea el Comité de Convivencia Laboral y se establece un procedimiento interno en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA", este se reúne una vez al mes como consta en las actas de Comité que reposan en la Oficina de Talento humano.
- Comisión de personal: Grupo de Talento humano Resolución 383 del 23 de abril de 2014 “ Por la cual se integra la Comisión de Personal en la Autoridad Nacional de licencias Ambientales -ANLA- para el período 2014 - 2016" este se reúne una vez al mes como consta en las actas de Comité que reposan en la Oficina de Talento humano.
- Comité paritario de salud ocupacional: Talento humano 0681 del 26 de junio de 2014 “ Por la cual se conforma el Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO o COPASST en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales —ANLA- para una vigencia de dos años" las reuniones se deben efectuar por lo menos una vez al mes o cuando se presenten incidentes o accidentes, situaciones de emergencia y cuando el cronograma de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) así lo indique.

- Comité de comunicaciones: Comunicaciones Resolución 0933 del 10 de septiembre de 2013 “Por el cual se crea el comité de comunicaciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales —ANLA”, el cual realiza una reunión cada seis meses y para esta vigencia se reunió el 25 de junio de 2015 según el ACTA No. 01 – 2015.

Las resoluciones de conformación de los comités pueden ser consultadas en el siguiente link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1638&conID=9246>

e. Proyectos:

Proyectos de Inversión

Para la vigencia 2015 la ANLA ejecutará cuatro proyectos con recursos de inversión los cuales permitirán financiar actividades de fortalecimiento institucional y de optimización del proceso de evaluación, seguimiento y control de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de competencia institucional, la descripción general y el monto de los proyectos puede ser consultada en el siguiente link:

<http://www.anla.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1338&conID=14933>

PROYECTO

Diseño, adquisición, implementación y/u operación de tecnologías de la información de la ANLA

Administración de recursos para la evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales competencia de la ANLA

Fortalecimiento del trámite de procesos sancionatorios ambientales y de instrumentos de seguimiento ambiental de la ANLA

Fortalecimiento de la capacidad institucional de la ANLA para responder ante la demanda de solicitudes de permisos y trámites ambientales

Fuente: Web ANLA - Publicado diciembre de 2014

Los indicadores se encuentran asociados a los productos y actividades definidas en el Plan de Acción institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

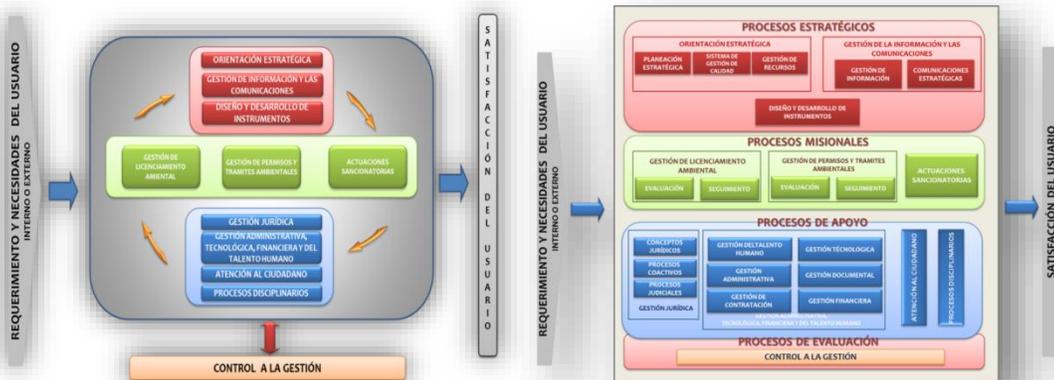
El avance de los proyectos en la vigencia 2014 puede ser consultado en el sistema para seguimiento a proyectos de inversión del Departamento Nacional de Planeación en el siguiente link:

<https://spi.dnp.gov.co/>

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

1. Mapa de procesos

A continuación se presenta el Mapa de Procesos aprobado por la Entidad según acta No. 4 del Comité de Calidad, del 28 de julio de 2014, con 23 procesos aprobados:



El mapa fue divulgado mediante correo masivo de Comunicaciones, en la intranet, cartelera de cada piso, talleres y capacitación a los facilitadores del sistema de gestión de calidad y se encuentra en el archivo de gestión de la Oficina Asesora de Planeación, también puede ser consultado en el siguiente link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1432&conID=9473>

2. Divulgación de los procedimientos

Se cuenta con la caracterización de los 23 procesos identificados para los procesos Estratégicos, de apoyo, misionales y de evaluación, las cuales pueden ser consultadas en el link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/categoria.aspx?catID=1632>

Así mismo están documentados 92 procedimientos a Junio de 2015, ya que de la revisión con los líderes de proceso se eliminaron quince (25) procedimientos.

Los procedimientos se encuentran ubicados en el siguiente enlace:
<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/categoria.aspx?catID=1632>

La ANLA cuenta con un Normograma que permite la consolidación de las normas de carácter legal y jurídico que son de aplicabilidad de la entidad, el cual es actualizado con los insumos proporcionados por cada líder de proceso. Su última actualización está al 27 de mayo de 2015.

El documento se encuentra ubicado en el siguiente link:

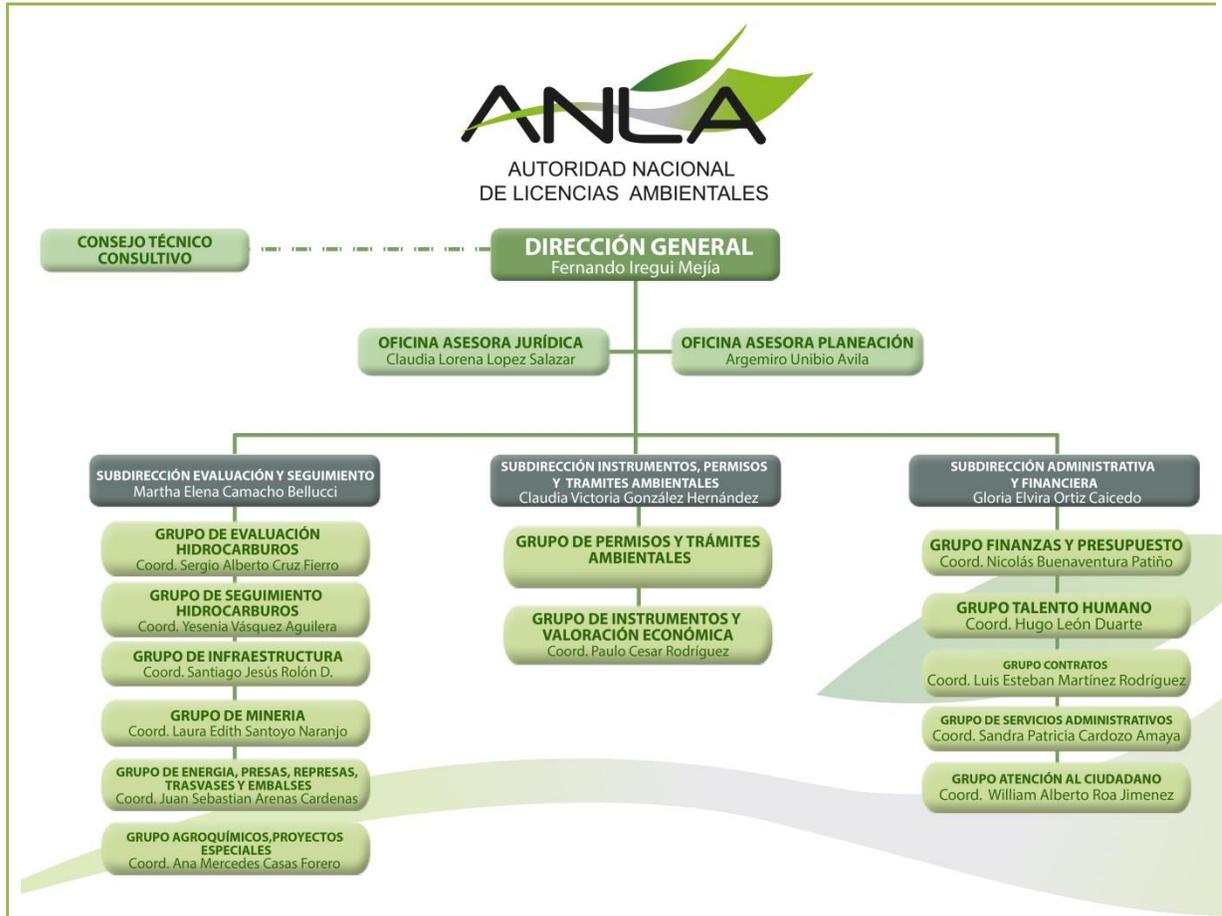
[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/8597 NORMOGRAMA 07 05 2013.pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/8597_NORMOGRAMA_07_05_2013.pdf)

3. Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas

Con la asesoría del sistema de gestión de calidad dada por FUNGESCOL, se generó el documento “Metodología para la evaluación de la satisfacción” que es la base para que la entidad desarrolle la evaluación de la satisfacción del usuario en la Entidad. A la fecha el área de Atención al ciudadano se encuentra elaborando la herramienta para su aplicación.

1.2.3 Estructura organizacional

1. Estructura Organizacional que facilite la gestión por procesos



La entidad conformó los grupos internos de trabajo tal como se refleja en el anterior la del Organigrama para cada una de las subdirecciones según la Resolución 679 del 9 de junio de 2015 "Por la cual se conforman los grupos internos de trabajo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA", la Resolución 0677 del 5 de Junio de 2015 Distribución de planta por dependencias

"Por la cual se distribuyen los cargos de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA en las diferentes dependencias" y la Resolución 0667 5 de Junio de 2015 Funciones Grupos y "Por la cual se determinan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo y de los Coordinadores de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA", las cuales se pueden consultar en el link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1481&conID=8167>

2. Manual de funciones y competencias laborales

La ANLA realizó ajuste al manual mediante la Resolución 0666 del 5 de junio de 2015 "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los

empleos de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA" para los empleos que conforman la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA conforme al Decreto 1785 del 2014. Documento que puede ser consultado en el link:

[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9947_11.MANUAL_0666_2015_\(2\).pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9947_11.MANUAL_0666_2015_(2).pdf)

Cada empleado tiene su Manual de Funciones actualizado y comunicado de acuerdo a los objetivos de la entidad.

La estructura del manual de Funciones está compuesta por 80 fichas para 73 empleos de planta de la ANLA.

A la fecha se cuenta con 73 fichas por dependencias y 3 componentes.

SIGEP: En el mes de mayo el DAFP reportó un cumplimiento del 92% en la vinculación de los funcionarios al SIGEP por lo que el Grupo de talento Humano realizó los ajustes correspondientes reportando que los 66 funcionarios activos es decir el 100% se encuentran vinculados en el SIGEP a junio de 2015.

1.2.4. Indicadores de gestión

1. Definición de indicadores de eficiencia y efectividad.

A través de la Oficina Asesora de Planeación, la ANLA gestiona los indicadores los cuales están clasificados según su fuente de información que son: Por el Sistema de Gestión de calidad SGC de la ANLA, Los Estratégicos – PND, y los indicadores internos de gestión que provienen del plan de Acción Institucional del Modelo Integrado de Gestión.

a. **Estratégicos – PND:** Concentra cuatro (4) indicadores estratégicos que son verificados periódicamente por parte de la Dirección General y son tenidos en cuenta para la toma de decisiones, estos son reportados en el aplicativo SINERGIA y su ultimo corte fue a diciembre 31 de 2014:

- Porcentaje de solicitudes de LA o modificaciones a LA otorgada que deben ser evaluadas durante la vigencia, con pronunciamiento.
- Proyectos, obras o actividades licenciados con acciones de seguimiento.
- Porcentaje de solicitudes de Permisos y Trámites ambientales que deben ser resueltos en la vigencia.

Y adicionalmente el DNP mantuvo un indicador que se reportaba en vigencias anteriores que es:

- Solicitudes de proyectos, obras o actividades factibles de licenciamiento ambiental resueltas.

Teniendo en cuenta que los indicadores estratégicos que quedarán en firme son los del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2014 – 2018 no se han reportado aún, hasta tanto no se cuente con los lineamientos producto de la nueva Ley del PND la cual fue expedida el 9 de junio de 2015, las fichas de los indicadores fueron enviadas al Ministerio de Ambiente que su vez consolida la información del sector y la envía a la DNP para que sean ingresadas en su aplicativo SINERGIA y de esta forma sean reportados los indicadores mensualmente por esta entidad.

Las fichas de los indicadores fueron formuladas el 5 de Febrero de 2012, posterior a esto el DNP solicitó una reunión con MADS y la ANLA para que se realizaran ajustes, los cuales ya fueron enviados, posteriormente el DNP cargará las fichas en el Sistema para que podamos reportar los siguientes indicadores que son los vigentes hasta el año 2018:

- Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales y modificaciones a instrumentos competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.
- Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados

b. Los indicadores de proceso, del SGC que se encuentran vigentes a la fecha son:

Tipo de Proceso / Proceso	Número de Indicadores
Apoyo	40
Estratégico	14
Evaluación	1
Misional	15
Total general	70

- c. **Indicadores de Gestión:** El Plan de Acción cuenta con 100 indicadores definidos por producto y 232 indicadores de gestión o por actividad, distribuidos para cada dependencia o grupo según la siguiente relación:

Dependencia/Grupo	No. indicadores producto	No. Indicadores gestión
Comunicaciones	3	8
Control Interno	4	9
Oficina Asesora de Planeación	11	29
Oficina Asesora Jurídica	5	22
SAF - Administrativa	4	7
SAF - Atención al Ciudadano	3	10
SAF - Contratos	5	1
SAF - Finanzas y Presupuesto	3	7
SAF - Gestión Documental	5	6
SAF - Talento Humano	3	13
SAF - Tecnologías	4	14
SEyS - Agroquímicos	8	12
SEyS - Energía	8	15
SEyS - Hidrocarburos	8	17
SEyS - Infraestructura	8	18
SEyS - Minería	8	15
SIPTA - Instrumentos y Valoración Económica	6	18
SIPTA - Permisos	4	11
Total general	100	232

Fuente: Oficina de Planeación – Junio 2015

2. Seguimiento de los indicadores

- En cuanto a los indicadores Estratégicos de la PND, estos cuentan con ficha del indicador de acuerdo a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, los cuales se reportan en el aplicativo SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación, su último seguimiento fue en enero de 2015 donde se realizó el cierre al 31 de Diciembre de 2014. El informe se puede consultar en la web de la entidad en el link: <http://www.anla.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1338&conID=15259>
- El seguimiento los indicadores del Plan de Acción se realiza de manera mensual y su último seguimiento fue a corte del 31 de mayo de 2015.
- Los indicadores del Modelo Integrado de Planeación se hace de manera trimestral y el último reporte está al 31 de marzo de 2015.

3. Revisión de la pertinencia utilidad de los indicadores

Para el 2015 la Oficina de Planeación en el marco del Sistema de Gestión de Calidad está realizando una depuración de indicadores, para la construcción de una batería de Indicadores Institucionales, consolidando la totalidad de las fuentes y así mismo busca ser articulado con los diferentes planes que tiene la entidad.

1.2.5 Políticas de operación

1. Establecimiento y divulgación de las políticas de operación

La ANLA ha venido generando Políticas de Operación que normalmente han sido difundidas a través de Circulares Internas. Como mecanismo de divulgación se definió la publicación de las mismas en la Intranet.

También se cuenta con las políticas definidas en los procedimientos del sistema de gestión de calidad para cada proceso.

Las políticas definidas son:

- **Política de Comunicaciones:** Definida en el documento Política de Comunicaciones a diciembre de 2014 cuyo objetivo general es: Definir un marco de referencia que permita establecer los parámetros generales necesarios para generar una comunicación eficiente entre los directivos, colaboradores de la ANLA, Entidades públicas, medios de comunicación y población en general, este documento se puede consultar en el link:

[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9713_POL%c3%8dTICA_DE_COMUNICACIONES ANLA - Diciembre de 2014.pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9713_POL%c3%8dTICA_DE_COMUNICACIONES_ANLA_-_Diciembre_de_2014.pdf)

- **Política de Calidad:** Está definida junto con cuatro (4) objetivos de calidad y se puede consultar en el link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1432&conID=9478>

Política de Calidad

En la ANLA estamos comprometidos con la oportunidad, la transparencia, el rigor técnico, la objetividad, la pertinencia y el respeto al marco jurídico aplicable, para responder a las necesidades y requerimientos de la sociedad. Igualmente, nos comprometemos con el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de todos nuestros procesos.

- Política de Administración de Riesgos, la cual se encuentra dentro de la guía de Administración de riesgos de la ANLA la cual puede ser consultada en el link: http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9856_SG_G_1_GUIA_ADMINISTRACION_RIESGO_ANLA.pdf

2. Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado

La ANLA cuenta con el Manual de Calidad aprobado el 18 de junio de 2015 en comité de Calidad según Acta No. 5, la cual puede ser consultada en la Oficina de Planeación.

Dificultades:

La entidad no ha definido el procedimiento que le permita evaluar permanentemente la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios ofrecidos por la Entidad y el seguimiento respectivo.

Los indicadores de proceso no cuentan con seguimiento.

El Manual de Operaciones no ha sido sido divulgado.

1.3 Componente Administración de Riesgo

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

1. Definición por parte de la alta dirección de políticas para el manejo de los riesgos

La ANLA definió la Política de Administración de Riesgos y de gestión del riesgo, la cual se encuentra dentro de la Guía de Administración de riesgos de la ANLA código GS-G-1 versión 1, la cual está vigente desde el 22 de abril de 2015 según el documento “Formato solicitud de documentación” Código: SG-F -1, realizada y aprobada mediante el procedimiento de control de documentos del SGC de la ANLA.

La Guía puede ser consultada en el link:

http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9856_SG_G_1_GUIA_ADMINISTRACION_RIESGO_ANLA.pdf

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en concordancia con sus lineamientos estratégicos y a la normativa vigente de la gestión pública, se compromete a definir e implementar mecanismos de verificación y evaluación necesarios para el manejo y tratamiento de los riesgos, que permitan prevenir y minimizar sus impactos, a través de la consolidación de una cultura de administración del riesgo a su interior y por sus colaboradores, con el fin de controlar aquellos sucesos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Se debe tener en cuenta alguna de las siguientes opciones, las cuales pueden considerarse cada una de ellas independientemente, interrelacionadas o en conjunto. (Evitar el riesgo, Reducir el riesgo, Compartir o Transferir el riesgo, Asumir un riesgo)

2. Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas

La oficina de planeación informó vía correo masivo de la Entidad, a los colaboradores de la ANLA el establecimiento de la Guía para la administración del riesgo SG-G-1, que facilita la comprensión e implementación de sus fases partiendo desde la identificación, análisis, evaluación, valoración y seguimiento de los riesgos asociados a los procesos de la entidad. La cual se encuentra divulgada en el link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1432&conID=9855>

1.3.2 Identificación del riesgo

1. Identificación de los factores internos y externos del riesgo

El mapa de riesgos por procesos fue elaborado con el apoyo de los responsables de cada proceso, de acuerdo con el Mapa de Procesos definido por la ANLA, para la identificación de

riesgos se utilizó la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El mapa de riesgos aprobado contiene el proceso, subproceso, denominación del riesgo, probabilidad de ocurrencia, impacto, zona de riesgo, controles definidos, opciones de manejo, acciones formuladas, fecha de las acciones y seguimiento de las mismas. En el proceso de elaboración se realizó el análisis de causas y efectos correspondientes.

2. Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos de la entidad

Los riesgos identificados en el Mapa son 67 distribuidos por procesos así: Misionales 19, estratégicos 12, de Apoyo 33 y de Evaluación 3 riesgos.

En total se formularon 74 acciones las cuales serán ejecutadas en el transcurso de la vigencia 2015.

1.3.3 Análisis y valoración del riesgo

1. Análisis del riesgo - Evaluación de controles existentes - Valoración del riesgo - Controles

El documento Mapa de riesgos Institucional, es una matriz que contempla el análisis de riesgos a través de las columna “Calificación” que contiene la probabilidad e impacto.

También contempla la evaluación de controles existentes y valoración del riesgo frente a los controles existentes.

A la fecha el mapa de Riesgos institucional, cuenta con el análisis, evaluación y valoración de los controles, así como la identificación de los controles correctivos y preventivos para proceso dados a través de la formulación de las acciones.

2. Mapa de riesgos de proceso - Mapa de riesgos institucional

El documento mapa de riesgos institucional fue aprobado y actualmente reposa en el Oficina Asesora de Planeación y también puede ser consultado en el link:

[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9862 MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2015 ii.pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9862_MAPA_DE_RIESGOS_INSTITUCIONAL_2015_ii.pdf)

Dificultades:

El mapa de riesgos Institucional de la entidad debe distinguirse del mapa de riesgos por proceso, teniendo en cuenta que en este se elevan todos los riesgos que afecten a la entidad en su conjunto y los riesgos identificados de los procesos misionales, así como también se deben incluir los riesgos de corrupción.

No se definieron indicadores para la medición de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente de Autoevaluación Institucional

2.1.1 Autoevaluación del control y gestión

1. Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación - Herramientas de autoevaluación

Se realizó ejercicio de autoevaluación en febrero de 2014. Los resultados fueron consignados en el “Informe de Autoevaluación ANLA vigencia 2013” entregado a la Dirección General.

Autoevaluación de la Gestión

A través de la Oficina Asesora de Planeación la ANLA realiza seguimiento al comportamiento de los indicadores y toma acciones a partir del análisis de los mismos.

Dificultades

No se ha determinado la manera de realización de la autoevaluación de la gestión en la Entidad.

No se realizaron en la vigencia 2014 actividades de autoevaluación al interior de los procesos, programas o proyectos para medir la efectividad de sus controles y los resultados de su gestión, esto con el fin de tomar las acciones correctivas necesarias.

No se cuenta con informe de análisis sobre los indicadores de proceso, la oficina de planeación informa que el mapa de procesos fue aprobado en julio de 2014, por lo que dicho análisis se realizará en la vigencia 2015.

2.2 Componente de Auditoría Interna

2.1.1 Auditoría Interna

1. Procedimiento de Auditoría interna

Se cuenta con el procedimiento de Auditoría Interna CG-PR-2, ubicado en el siguiente link:
[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9664_Procedimiento Auditoría Interna.pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9664_Procedimiento_Auditoria_Interna.pdf)

El procedimiento de auditoría se está llevando a cabo el sistema SILA II, desde el Programa de Auditoría, Plan de auditoría, hasta el informe de auditoría.

2. Programan de auditorías – Plan de auditoria

El programa de auditoría para la vigencia 2015 fue aprobado por la Dirección General, este incluye la Auditoría al sistema de gestión de calidad – SGC.

El programa vigente es a marzo de 2015, el cual consultado en el siguiente link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1487&conID=8180>

En lo corrido de la vigencia 2015 se han realizado las siguientes auditorías, según el programa vigente:

- Auditoría al Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD).
- Auditoría a permisos ambientales: Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, Fármacos o Medicamentos Vencidos. Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas, llantas usadas, pilas y/o acumuladores, computadoras.
- Auditoría al esquema de Inspectores Regionales
- Auditoría a permisos ambientales: Certificación de Exclusión del Impuesto de Valor Agregado (IVA). Certificación de Deducción de Renta. Sello Ambiental Colombiano.
- Auditoría a permisos ambientales: Permiso de estudio para recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales. Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial. Permiso No CITES.
- Auditoría a permisos ambientales: Permiso de Ocupación de Cauce. Concesión de Aguas Subterráneas. (Prospección y exploración ó Concesión) Concesión de Aguas Superficiales. Permiso de Emisiones Atmosféricas. Permiso de Vertimientos. Permiso de Aprovechamiento Forestal. (Único ó Árboles Aislados)
- Auditoría a permisos ambientales: permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para

especímenes de la fauna silvestre en condiciones “EX.SITU” Movimiento transfronterizo de desechos peligrosos.

- Auditoria a permisos ambientales:
 - VUCE para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.
 - VUCE para la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono – SAOs.
 - VUCE para la exportación de sustancias agotadoras de la capa de ozono – SAOs.
 - VUCE para la importación de residuos no peligrosos.
 - VUCE para la importación de plaguicidas

Para la vigencia 2014 el programa de auditoría se ejecutó al 100%

3. Informe Ejecutivo anual de Control interno

Teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el DAFP, el 28 de febrero de 2015 se remitió el informe de evaluación del Sistema de Control Interno a través del aplicativo creado para tal fin. Como resultado del ejercicio de autoevaluación, la ANLA calificó el grado de implementación del sistema con un 42%, lo cual se traduce en la necesidad de fortalecer el sistema.

Para la vigencia 2014 el Departamento Administrativo de la Función Pública no ha publicado los resultados de la evaluación.

Dificultades N/A

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1 Plan de mejoramiento

1. Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento

La entidad cuenta con el procedimiento documentado de Acciones Correctivas y Preventivas CG-PR-1 el cual puede ser consultado en el siguiente link:

http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9664_Procedimiento_Acciones_Correctivas_y_Preventivas.pdf

2. Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento

El seguimiento a las acciones definidas en el plan de mejoramiento institucional se realiza de manera semestral y se transmite por el sistema de la información de rendición de la cuenta e informes SIRECI de la Contraloría General de la República de manera semestral y el ultimo enviado fue el día 23 de enero de 2015 con corte diciembre 31 de 2014. El correspondiente al primer trimestre de 2015 se debe cargar en julio de 2015.

Planes de Mejoramiento Institucional

La ANLA gestiona un Plan de Mejoramiento Institucional conformado por los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, en el marco de las siguientes auditorías:

1. Auditoria MADS – 2011
2. Actuación especial de fiscalización Cerro Matoso
3. Complejo Hidroeléctrica La Miel
4. Inversión forzosa 1%
5. Hidroeléctrica El Quimbo
6. Gestión sobre el Rio Bogotá
7. Actuación especial Lago de Tota
8. Auditoria ANLA Vigencia 2012
9. Actuación especial utilización (Master 720-SL)
10. Denuncia Vertimiento Caño Garrapato
11. Actuación Especial - Reasentamiento poblacional por minería de carbón en el Departamento del Cesar.
12. Actuación Especial – Incidente carbón puerto carbonífero de Ciénaga
13. Denuncia – Línea de transmisión Nueva Esperanza 230
14. Actuación especial a la explotación minera de carbón en el Departamento del Cesar
15. Actuación Especial Hidrocarburos ANLA – Cormacarena
16. Actuación Especial de Fiscalización Paz de Ariporo
17. Actuación Especial Campo QUIFA
18. Denuncia Refinería de Cartagena
19. Actuación Especial Hidroeléctricas
20. Auditoria vigencia 2013
21. Actuación Especial - Proyectos de Transmisión SIN
22. Actuación Especial - Derrame de hidrocarburos Golfo de Morrosquillo
23. Informe final aprovechamiento forestal bahía Solano.

Los planes de mejoramiento correspondientes al desarrollo del Plan de Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República se pueden consultar en el siguiente link:

<http://www.anla.gov.co/documentos/17.%20Consolidado%20Plan%20de%20Mejoramiento%20a%20Febrero%202015.pdf>

Planes de Mejoramiento por Procesos

La Entidad no cuenta aún con este instrumento toda vez que no se han realizado auditorias de calidad.

Planes de Mejoramiento Individual

Según los resultados que se obtuvieron de la evaluación de desempeño del periodo 2014-2015 no generó ningún plan de mejoramiento individual.

Dificultades

N/A

EJE TRANSVERSAL - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3. Eje transversal INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

3.1 Información y comunicación interna y externa

1. Identificación de las fuentes de información externa

- **Nuevo Centro de Contacto Ciudadano ANLA**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, puso a disposición de todos los ciudadanos desde el martes 16 de junio las líneas de atención en el Centro de Contacto Ciudadano ANLA, donde se puede obtener información de trámites y servicios. Está integrado por 6 personas (2 agentes presenciales, 2 agentes telefónicos, 1 agente para el chat, y 1 agente para el conmutador). Este centro se encuentra dentro del convenio marco de Compra Eficiente y se maneja a través de un outsourcing o tercerización del servicio.

Línea Nacional: 018000112998

Bogotá: 2540100

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.

- **Trámites y servicios**

Se han definido mecanismos para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de los usuarios; periódicamente se realiza seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas por el área.

El Informe de Quejas, Reclamos y Sugerencias del primer trimestre de 2015 puede encontrarse en el siguiente link, que se encuentra en la web de la entidad en la ruta Inicio / Trámites y Servicios / Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos:

<http://www.anla.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1299&conID=7961>

En el Centro de Atención al Ciudadano reposa el informe con corte a diciembre de 2014.

- **Servicios de Información al ciudadano**

La ANLA ha dispuesto en su página web en la ruta Inicio / Atención al usuario / Servicios de información al ciudadano, los diferentes mecanismos para identificar la información externa como: Contacto, Peticiones, quejas, reclamos y denuncias, preguntas frecuentes, correo y números telefónicos de la ANLA, seguimiento a trámites y servicios (VITAL, SILA), caracterización de usuarios, directorio entidades del sector ambiente y un portafolio de servicios.

- **Encuestas de Satisfacción**

Durante el segundo semestre del 2014 se diseñó e implementó una encuesta para la medición de la satisfacción de los usuarios que son atendidos en el Centro de Atención al Ciudadano de la ANLA. Los ítems objeto de medición fueron servicio, información brindada, instalaciones y horario de atención; analizada la información se puede establecer que en términos generales los usuarios calificaron en forma satisfactoria la atención prestada.

El informe de análisis completo reposa en el Centro de Atención al Ciudadano.

2. Fuentes internas de información sistematizada y de fácil acceso

- **Buzón Interno de PQR's de la ANLA**

A partir del 15 de agosto de 2014 se encuentra a disposición de los funcionarios y contratistas de la ANLA el **buzón de sugerencias interno** que permite registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones. Para diligenciar el formulario se puede ingresar en la página de inicio de la Intranet o al link:

http://intranet.anla.gov.co:82/procesos/procesos_formulario.aspx?proID=103

- **SILA y VITAL**

La entidad cuenta con dos sistemas de información que le permiten tener sistematizada y de fácil acceso una parte de la información interna, específicamente lo relacionado con actos administrativos generados en los procesos misionales; los sistemas son:

SILA: Sistema de Información de Licencias Ambientales

VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea

La otra parte de la información de importancia para la entidad como manuales, actas, informes, entre otros está en proceso de implementación con el sistema de información denominado SILA II.

- **Intranet**

La ANLA cuenta con un sistema para la gestión y divulgación de información, desarrollado sobre Internet y de acceso limitado a terceros. Este portal les permite a los funcionarios y contratistas contar con la información oportuna y confiable que requieren para su trabajo, y al mismo tiempo conocer qué información generan las distintas dependencias dentro de la Entidad.

En ella se encuentra disponible la información que cada Subdirección considera fundamental para el desarrollo de las actividades diarias. Los contenidos que más se actualizan son los asociados al SGC/MECI, debido a la actualización de procesos, procedimientos y documentos de referencia. Seguido de la sección de noticias institucionales, los términos de referencia de la SIPTA y los apoyos jurídicos controlados por la Oficina Asesora Jurídica. Su link es:

<http://intranet.anla.gov.co:82/portal/default.aspx>

- **Cartelera**

El Centro de atención al ciudadano cuenta con tres cartelera distribuidas con la siguiente información:

- a. Publicaciones relacionadas con notificaciones e información financiera
- b. Carta del trato digno al ciudadano
- c. Información relacionada con préstamo de expedientes y servicio de copiado

- **Listado maestro de documentos**

Se cuenta con el Listado Maestro de documentos Código: SG-F-2, actualizado al 12 de junio de 2015, el cual se puede consultar en el link:

http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9960_LISTADO_MAESTRO_12_06_15.pdf

3. Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía

Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2014 el 10 de abril de 2015 de 9:00 am a 11:00 am en el Estudio 5 de Señal Colombia Sistema de Medios Públicos, ubicado en la Av. El Dorado Cr. 45 # 26 – 33 de la ciudad de Bogotá, a través de la suscripción del Contrato Interadministrativo No 001 del 2015 entre ANLA y RTVC.

En la web se encuentra publicado el informe de gestión de la ANLA vigencia 2014, las presentaciones realizadas, las preguntas realizadas por los ciudadanos con sus respectivas respuestas, y el informe de evaluación realizado por control Interno.

<http://www.anla.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1499&conID=15651>

4. Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad

En el subcomité de archivo del 28 de mayo de 2015 y el Acta del comité interno de desarrollo en el Acta No. 1, se aprobaron 20 tablas de retención documental, basados en la estructura orgánica según el decreto 3573 del 27 de septiembre de 2011.

Cabe aclarar que la entidad creó tres (3) tablas adicionales a las previstas según el decreto que establece las funciones de la entidad, para dar claridad del responsable frente a la documentación que produce en el ejercicio de sus funciones, tales son: Control interno, control interno disciplinario y tecnología.

El área responsable gestionará el envío de la correspondiente TRD al archivo General de la Nación para su correspondiente aprobación.

5. Política de comunicaciones

El Equipo de Comunicaciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA socializó a los colaboradores de la Entidad, el documento Política de Comunicaciones con fecha diciembre 2014, donde se establecen los parámetros generales de comunicación interna y externa de la Entidad y donde se fija la Política de Comunicaciones. También cuenta con el protocolo para la atención de medios de comunicación nacional e internacional.

Documento que puede ser consultado en la intranet el link:

[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9713_POL%c3%8dTICA DE COMUNICACIONES ANLA - Diciembre de 2014.pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9713_POL%c3%8dTICA_DE_COMUNICACIONES_ANLA_-_Diciembre_de_2014.pdf)

Y en el sistema de gestión de calidad en el Link:

[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/Planeación/CM_PO_1_POLÍTICA COMUNICACIONES.pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/Planeación/CM_PO_1_POLÍTICA_COMUNICACIONES.pdf)

Dificultades

El documento “Caracterización de los usuarios de la ANLA” no se encuentra dentro del proceso de gestión documental del sistema de gestión de calidad de la Entidad.

3.2 Sistemas de información y comunicación

1. Manejo organizado y sistematizado de la correspondencia

Para el manejo de correspondencia la entidad implementó un sistema denominado SILA II, en donde se realiza el manejo de la correspondencia a través del módulo GESTION DOCUMENTAL, el cual tiene los motores de búsqueda necesarios para encontrar la trazabilidad completa de cada una de las solicitudes externas, permite la actualización continua de la información sin importar el volumen de correspondencia que maneja en la Entidad. El sistema está diseñado para ejecutar acciones adicionales que se implementarán en forma paulatina.

El módulo de gestión Documental permite el ingreso escaneado de los documentos físicos, realizando la radicación de entrada y salida, también se realiza la radicación de documentos internos, esta radicación está conectada directamente al sistema SILA I, donde el usuario interno encuentra la información relacionada con la radicación, así mismo se reparte al expediente y grupo correspondiente de la Entidad.

El Grupo de servicios Administrativos en el área de correspondencia, está elaborando el Manual de Correspondencia y la Guía para el manejo del correo Institucional en la Entidad.

2. Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos

Los recursos físicos y humanos de la entidad cuentan con procesos y procedimientos donde se establecen el manejo de mismos, en el sistema de gestión de calidad.

Recursos financieros: Dentro del proceso de Gestión Administrativa, tecnológica y financiera, el Grupo de Finanzas y presupuesto cuenta con los siguientes 9 procedimientos:

- Autorizaciones de Viaje en Comisión COD. GF-PR-3
- Caja Menor de Gastos Generales COD. GF-PR-7
- Caja Menor para Viajes (Viáticos) COD. GF-PR-6
- Cartera Cobro y Recaudo COD. GF-PR-4

- Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal COD. GF-PR-5
- Traslados o Modificaciones Presupuestales COD. GF-PR-2
- Elaboración de Estados Financieros COD. GF-PR-1
- Gestión del PAC COD. GF-PR-8
- Orden de Pago COD. GF-PR-9

La entidad maneja el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II: Sistema de Información Nacional por medio del cual se realiza el manejo de los recursos financieros, según el Decreto de SIIF 2789 del 31 de agosto de 2004.

La ANLA como unidad especial sin personería jurídica y por su naturaleza no está facultada para recaudar ningún tipo de ingreso, esta función le fue asignada a FONAM quien recauda y reporta los ingresos que genera la ANLA, en su lugar la ANLA lleva un control de los recursos que genera y concilia la información con los Reportes que genera el FONAM, y lleva un control detallado de los ingresos a través de Bases de datos de excel internas de Cartera.

Recursos tecnológicos: Dentro del proceso de Gestión Administrativa, tecnológica y financiera, el área de tecnología cuenta con 3 procedimientos a saber:

- **Administración de Servicios GT-PR-1**
- **Administración de Software GT-PR-2**
- **Administración de Solicitudes de Soporte GT-PR-3**

La Entidad está en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información el cual contiene y define las políticas y procedimientos de gestión tecnológica abarcando en su gran mayoría la gestión del Área de Tecnología al 31 de diciembre de 2015 bajo la norma 27001.

La gestión asociada a los recursos físicos tecnológicos asignados a los usuarios es realizada por el grupo de soporte con la herramienta “Mesa de ayuda” para ejecutar y controlar esta gestión, herramienta que es desarrollo interno de la Entidad y está disponible a nivel de la Intranet.

La ANLA cuenta con las siguientes herramientas que permiten el manejo de los recursos:

Recursos físicos: Dentro del proceso de Gestión Administrativa, tecnológica y financiera, el área de Almacén cuenta con dos procedimientos a saber:

- Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles AG-PR-6
- Manual de Inventario y Almacén **GA-MA-1**

El manejo de los bienes y de los recursos físicos de la Entidad se realizará de manera sistematizada en el sistema de información SIGANLA, a través del módulo de INVENTARIOS para elementos devolutivos y de consumo. En el momento se encuentra en validación de los resultados de depreciación de los activos. El sistema también cuenta con un módulo para todo lo relacionado con la contratación en la etapa precontractual y contractual de la entidad. Los dos módulos están en proceso de implementación.

El último inventario físico fue realizado el 25 de febrero de 2015, por el área de Almacén de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Recursos Humanos: Se manejan a través del Grupo de talento humano y cuenta con seis (6) procedimientos así:

- Planeación del TH COD. TH-PR-1
- Generación Nomina COD. TH-PR-2
- Gestión del Desarrollo COD. TH-PR-4
- Gestión de las Relaciones Sociales y Humanas COD. TH-PR-5
- Gestión del Empleo COD. TH-PR-6
- Acuerdos de Gestión COD. TH-PR-7

La ANLA cuenta con el sistema HOMINIS: Sistema de información adquirido por la ANLA para el manejo de la nómina y las prestaciones sociales.

3. Mecanismo de consulta con los distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio

Caracterización de Usuarios

Es un documento que permite tener un nivel de conocimiento de los usuarios de la ANLA en diferentes aspectos demográficos, de localización, temas de interés, entre otros. Dicho documento se encuentra ubicado en el siguiente link, en la ruta Inicio / Atención al usuario / Servicios de información al ciudadano, de la web de la Entidad:

http://www.anla.gov.co/documentos/CARACTERIZACIÓN_USUARIOS.PDF

4. Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad

Canales de información

La ANLA de acuerdo con el Protocolo de Atención al Ciudadano- COD. AC-PT-1 en donde está el procedimiento de Atención al ciudadano pone a disposición de los usuarios los diferentes medios de acceso a la información, ya sea de manera presencial, telefónico o virtual.

Canales:

- Presencial, en la oficina de Atención al ciudadano

- Canal telefónico PBX 2540111, centro de contacto 2540100, línea gratuita nacional 018000112998, fax 2540119
- Canal virtual: correo electrónico licencias@anla.gov.co, sitio web www.anla.gov.co, chat institucional y el canal de PQR'S de la ANLA.

A través de su página WEB, la ANLA informa respecto a los diferentes mecanismos de participación ciudadana entre los que se encuentran:

- Link a la formulación de denuncias ambientales
- Link de peticiones, quejas y reclamaciones
- Link a trámites y servicios
- Link a audiencias públicas ambientales
- Link a audiencias públicas de rendición de cuentas
- Link a consultas públicas para la formulación de documentos (Términos de referencia).
- Link al portal único de contratación
- Link al aplicativo RADAR (dejó de funcionar desde la vigencia del Decreto 2041, a la fecha sirve para revisar la información de ICA e informes de cumplimiento ambiental)
- Link al aplicativo VITAL

- **Magazín Con licenciaTV**

El Equipo de Comunicaciones de la ANLA publicó la Tercera emisión del Magazín Interno Con Licencia TV, un espacio para conocer un tanto más a los colaboradores y a la Entidad, este video se puede consultar en la intranet en el link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1677&conID=9958>

Boletín del Noticiero Oficial

Es el Nuevo Servicio para los Colaboradores de la ANLA quienes reciben en su correo electrónico institucional un boletín informativo diario de la compilación normativa, jurisprudencial y doctrinal oficial.

Se diseñaron dos cuñas radiales las cuales fueron emitidas por Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC. Las cuñas pueden ser vistas en el siguiente link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1431&conID=8560>

- **Revista Contacto ANLA**

Se publicó la primera edición de la **Revista Electrónica** de la ANLA, que puede ser consultada en el link:

http://issuu.com/contactoanla/docs/revista_contacto_anla_-_primera_edi/1

También se cuenta con el video institucional de la ANLA publicado en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=yZKu7-DaVzE>

- **Redes sociales**

La entidad tiene presencia en las redes sociales como YouTube, Google+ y LinkedIn, donde se publica información de interés para los actores externos, se publican videos institucionales y de rendición de cuentas. Se realiza monitoreo diario por parte de la oficina de Comunicaciones.

Así mismo esta oficina está elaborando el Portal Web de niños, requisito del manual 3.1 del Ministerio de las TIC, que estará en la web de la entidad.

Dificultades

Falta de implementación de los demás módulos en especial los del Sistema de Gestión de calidad, así como falta de socialización de las utilidades del sistema SILA II que ya han sido implementadas en la ANLA.

Fecha de elaboración: 30 de Junio de 2015